



Autoriza la publicación Intención de Gran Compra por Convenio Marco que se indica **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES"** y Nombra Comisión de Evaluación.
LOS ÁNGELES, 13 de Agosto del 2026.-

DECRETO N° 3344.- / VISTOS estos antecedentes:

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gran Compra Convenio Marco de Mayo de 2026, de la Encargada Contabilidad de la Dirección Administración y Finanzas.
- El Formulario de requerimiento de bienes y servicios para la Intención de Compra, proceso Grandes Compras Convenio Marco e Mobiliario General para **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES"**.
- El E-mail, de fecha 21 de Julio de 2026, del Administrador Municipal, solicitando autorizar publicación y envío de invitación a proveedores por Intención de Compra por concepto de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES"**, bajo Convenio Marco ID **2239-4-LR25** correspondiente a "Convenio Marco de Mobiliario General", dispuesto por la Dirección de Contratación y Compras Públicas, por un monto total estimado a contratar de \$120.000.000.- IVA incluido, mediante el respectivo decreto alcaldicio.
- Lo instruido por este Alcalde José Pérez Arriagada, en E-mail de fecha 12 de Agosto 2026, autorizando lo solicitado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fijado por DFL N°1, Ministerio Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.

D E C R E T O:

- AUTORIZASE** la Intención de Compra, por concepto de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES"**, bajo el Convenio Marco de Mobiliario General ID **2239-4-LR25**, por un monto total estimado a contratar de **\$120.000.000** (ciento dieciséis millones de pesos) IVA incluido.
- DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Funcionarios:

-Titular: Karen León Reyes, Cédula de Identidad N°15.212.576-3, DIDECO.

Suplente: Claudia Tapia Albornoz, Cédula de Identidad N°9.941.258-5, DIDECO.

-Titular: Pamela Cuevas Candia, Cédula de Identidad N°14.067.332-3, SECPLAN.

Suplente: Manuel Panes Roco, Cédula de Identidad N°16.204.778-7, SECPLAN.

-Titular: Catalina Lizana Salas, Cédula de Identidad N°20.618.954-1, Administración Municipal.

Suplente: Sylvia Sepúlveda Martín, Cédula de Identidad N°11.963.686-8, Administración Municipal.

- Los gastos que irrogue el cumplimiento del proceso de compra autorizado por este decreto, serán solventados con cargo al ítem 29.04.001 SP1 CC 111408 del presupuesto Municipal.
- PUBLIQUENSE** en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público y en Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

MCGP

C.c,

ADMINISTRACIÓN

Archivo.

Firmantes del documento

RUN	Nombre	Cargo	Tipo	Estado	Fecha	Código
4516100-5	JOSE PEREZ ARRIAGADA	Alcalde	F.E.A	FIRMADO	03:06:08 14-08-2026	
5947922-9	JORGE AURELIO MELLADO HIDALGO	Secretario Municipal	F.E.A	FIRMADO	08:41:26 17-08-2026	
FOLIO: 17985-2026		Puede verificar la validez del documento en el siguiente enlace: https://pgd.losangeles.cl/validador				